



DECRETO NÚMERO

1072-12-2019

Por el cual se crean unos empleos en la planta de personal de la Gobernación del Departamento del Cauca.

El GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones constitucionales y en especial las conferidas en los numerales 2 y 7 del Artículo 305 y,

CONSIDERANDO

Mediante Decreto Departamental número 0410 del 27 de diciembre de 2012, modificado por el Decreto 0262 del 26 de agosto de 2013 y los demás que lo modifiquen y/o adicionen, se estableció la planta de personal de la Gobernación del Departamento del Cauca.

La Gobernación del Departamento del Cauca, elaboró estudio técnico de que trata el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 228 del Decreto - Ley 019 de 2012 y los artículos 2.2.12.1 a 2.2.12.3 del Decreto 1083 de 2015, para efectos de modificar la planta de personal.

La Subsecretaria de Hacienda del Departamento, expidió viabilidad presupuestal para crear unos empleos en la planta de personal de la Gobernación del Departamento del Cauca.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Crear el siguiente empleo de carrera administrativa, en la planta de cargos de la entidad, así:

NÚMERO DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO
1 (Uno)	Profesional Universitario	219	01

ARTÍCULO SEGUNDO: Crear el siguiente empleo de libre nombramiento y remoción, en la planta de cargos de la entidad, así:

NÚMERO DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO
1 (Uno)	Profesional Universitario	219	01

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Popayán, 30 DIC. 2019

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO
Gobernador

Revisó: Adriana Solarte Muñoz – Jefe Oficina Asesora de Jurídica
 Marcela Moreno Cortés – Profesional Universitario – Despacho
 Adriana Vidales Astudillo – Asesor Despacho
 Gisela Jazmín Díaz Fernández – Profesional Universitario - Área de Gestión del Talento Humano
 Proyectó: Margie Ruiz Gómez – Técnico Administrativo - Área de Gestión del Talento Humano